



Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF

"Por la educación y la libertad en el trabajo"

Unidad de Transparencia

Fecha del reporte: 14 de Junio de 2026 23:48



Artículo 138

Fraccion IV Recursos

La relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan.

Fracción A

Relación de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que se reciban y el informe del ejercicio y destino final

Los sindicatos, federaciones o confederaciones que reciban y ejerzan recursos públicos deberán publicar una relación de todos los recursos públicos que reciban y, si se trata de bienes muebles o inmuebles, los describirán con precisión e indicarán su valor comercial

Fracción B

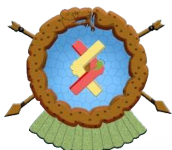
Relación de bienes muebles

Los sindicatos, federaciones o confederaciones que reciban y ejerzan recursos públicos deberán publicar una relación de bienes muebles con precisión e indicarán su valor comercial

Fracción C

Relación de bienes inmuebles

Los sindicatos, federaciones o confederaciones que reciban y ejerzan recursos públicos deberán publicar una relación de bienes inmuebles, los describirán con precisión e indicarán su valor comercial



Sindicato Independiente de Trabajadores del IEMSDF

"Por la educación y la libertad en el trabajo"
Avenida Universidad 779, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez,
CP 03100 CDMX

Teléfono: 5515435511
www.transparencia.sitiems.org

Artículo 138

Fraccion IV
Hoja 1 de 1